

OFICIO/SAPASCO/TRANSPARENCIA-12/2017
ASUNTO: NOTIFICACIÓN**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que la información referida a lo señalado por el Artículo 8, Fracción V, Inciso O), P) y Q) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que hace referencia a las adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, a los concursos por invitación en materia de adquisición de obra pública y las licitaciones públicas en materia de adquisición de proyectos de inversión, dicho inciso antes mencionado no aplica para este Organismo Operador Denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán "SAPASCO". Así mismo hasta la fecha de hoy 25 de Enero del 2017, no se ha realizado ninguna tipo de resolución sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública y proyectos de inversión, por lo que en cumplimiento a los términos de la LTAIPEJM, la información es inexistente en éste rubro.

Sin más asuntos por tratar en el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"CUIDA EL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE"
COLOTLÁN JALISCO A 25 DE ENERO DE 2017
LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN



L.C.P. DELIA CECILIA ÁLVAREZ HARO